

Índice AI: PRE01/287/2013
14 June 2013

Libia debe retirar cargos contra políticos por publicación de viñetas sobre derechos de las mujeres

Las autoridades libias deben retirar los cargos presentados contra dos políticos que publicaron unas viñetas sobre los derechos de las mujeres consideradas ofensivas para el islam, ha dicho hoy Amnistía Internacional.

El encargado de política del Partido Nacional de Libia, Ali Tekbali, y Fathi Sager, secretario general del partido, comparecerán ante el Tribunal Penal de Trípoli este domingo 16 de junio por unas viñetas en las que se pedía la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y derechos para las mujeres. Las viñetas, que pueden acarrearles la pena de muerte, aparecieron en un cartel electoral en junio de 2012.

En ellas se ve un grupo de hombres que debaten sobre el papel de las mujeres en la sociedad libia, uno de ellos con barba. Ese mismo personaje representaba al profeta Mahoma en unas polémicas viñetas antiislámicas publicadas por la revista satírica francesa Charlie Hebdo en septiembre de 2012. Las viñetas, sin embargo, no hacían referencia alguna al profeta Mahoma ni al islam.

Los dos hombres se enfrentan a una serie de cargos en aplicación de artículos del Código Penal que se utilizaban para reprimir la oposición política y la libertad de expresión durante el régimen de Gadafi, como difundir la discordia entre los libios y tratar de “cambiar los principios básicos” de la Constitución, así como insultar al islam e incitar al odio. Dos de estos cargos son punibles con la muerte.

“Los cargos contra Ali Tekbali y Fathi Sager son ridículos y deben retirarse de inmediato. Si son condenados por ellos, Ali Tekbali y Fathi Sager serían presos de conciencia, encarcelados únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión”, ha dicho Hassiba Hadj Sahraoui, directora adjunta del Programa Regional para Oriente Medio y el Norte de África de Amnistía Internacional.

El pasado noviembre, las oficinas del Partido Nacional de Libia fueron asaltadas por una brigada del ejército dependiente del Comité Supremo de Seguridad y clausuradas por orden de la fiscalía.

Ali Tekbali y Fathi Sager son aparentemente los primeros hombres a los que se juzga por tales cargos desde el levantamiento que derrocó a Gadafi en 2011.

“Hace casi dos años que Libia garantizó la libertad de expresión en su declaración constitucional. Las autoridades deben cumplir ese compromiso y revocar con carácter de urgencia todas las leyes que criminalizan la libertad de expresión y reunión e imponen la pena de muerte”, ha dicho Hadj Sahraoui.

“Es indignante pensar que defender los derechos de las mujeres se ha convertido en un delito punible con la muerte en un momento en que las mujeres libias piden más participación en la vida pública y en el proceso de redacción de la Constitución”, ha añadido.

Ali Tekbali, responsable del diseño de las viñetas, que denunciaban la oposición de los hombres conservadores al derecho de las mujeres a la educación, afirma que encontró la imagen del hombre barbudo buscando en Internet.

Tekbali dijo al delegado de Amnistía Internacional que asistió en mayo a la primera sesión del juicio de ambos hombres: “Lo que pretendían las viñetas era sobre todo demostrar que las mujeres no son entes pecaminosos que andan por la calle, como estos hombres piensan. Una sociedad no puede prosperar sin que hombres y mujeres trabajen codo a codo”.